Fecha:	**2**	**de**	**diciembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.220.17.15-2376	de	15-03-2024		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3500009517 del 25-01-2024 y RPC: 4500038114 del 02-04-2024 **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** 1106/2-320201003/3050103040020000/PI30-102347/1/1/03/11/SECRETARIA DE SALUD/OTRO BIENOS TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS MET/PROVISIN ADECUADA DE SER/DOTAR CON SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: **EJE: "** VALLE INVENCIBLE 2020-2023” **COMPONENTE:** GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA **Línea de acción:** GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER **Programa:** Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud					
Objeto del contrato: Contratar el suministro de reactivos de la marca EUROIMMUN para la determinación de anticuerpos anti sarampión y anti rubéola realizadas en el laboratorio de virología del Laboratorio De Salud Pública Departamental fin de cumplir con los objetivos misionales en la realización de exámenes de interés en salud Publica.					

Supervisor:	LUIS FERNANDO MARMOLEJO CHAPARRO C.C. No. 16.222.977
Contratista	BYO COLOMIBA SAS NIT:900.863.463-4 PEDRO JOSE GREGORIO DI DIO REPRESENTANTE LEGAL C.E 719941

OBJETIVO DEL INFORME
Acordar el pago total de adquisición de reactivos para el área de virologia del Laboratorio Pública Departamental Del Valle por la empresa BYO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL ONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Garantizar la calidad de los reactivos requeridos por el Laboratorio de Salud Pública del Departamento del Valle del Cauca, para la realización de exámenes de interés en salud de acuerdo con las características y especificaciones que se establezcan en las fichas técnicas de cada reactivo. 2. Los reactivos deben entregarse con ficha Técnica y Ficha de Seguridad. 3. Entregar los reactivos refrigerados de acuerdo a la especificación técnica requeridos. 4. Programar la entrega de los reactivos con previa autorización del supervisor del contrato a la dirección Carrera 6 entre Calle 9 y 1 Gobernación del Valle del Cauca – Almacén de la Secretaria de Salud 0, Santiago de Cali, Valle del Cauca Ciudad de Cali de lunes a jueves de 8:00 am hasta las 5:00 pm y viernes de 8 am a 3:30 pm. 5. Contar con registro INVIMA de acuerdo al tipo de reactivo (si aplica) 6. Se debe realizar él envió de remisiones y certificados de análisis al correo mcastillo@valledelcauca.gov.co virologialspd@valledelcauca.gov.co con mínimo 3 días de anticipación de la fecha de entrega con el fin de revisar lotes y fechas de vencimientos. 7. Hacer entrega de los reactivos con la fecha de vencimiento según las especificaciones técnicas. 8. Para los reactivos que no se entreguen con una fecha amplia de vencimiento por protocolos de fabricación, el LSPD se comunicara con el proveedor para solicitar el cambio de estos reactivos por otro lote con fecha de vencimiento más amplia. El LSPD entregara sellado y empacado con fecha de vencimiento mínimo de 3 meses, el proveedor da respuesta a los 3 días hábiles siguientes a la solicitud. 9. Asumir los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta el edificio del Laboratorio de Salud Pública. 10. La conservación y custodia de los reactivos durante el transporte es responsabilidad del proveedor. En el proceso de recepción el Laboratorio evalúa criterios técnicos y administrativos de los reactivos de tal manera que se verifique el cumplimiento de condiciones de calidad. 11. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

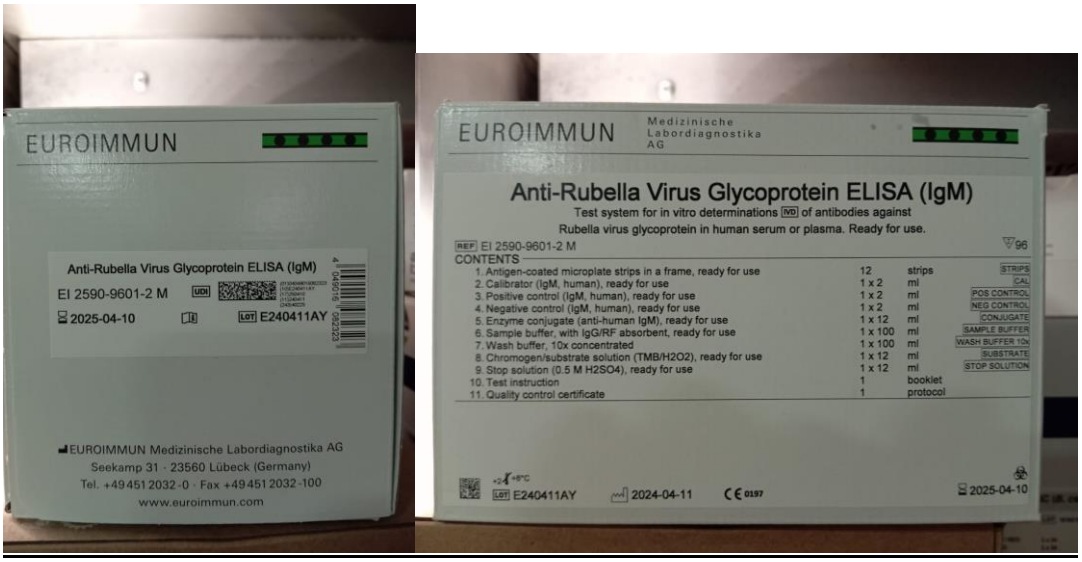
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

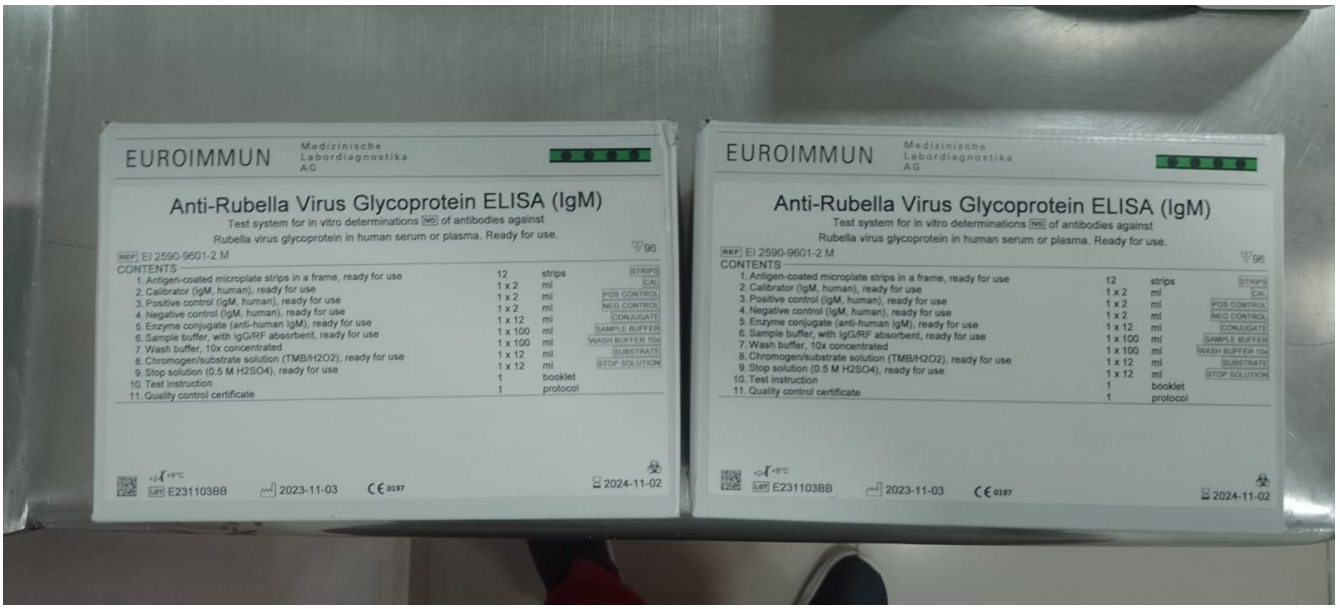
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista BYO SAS realizo entrega de reactivos para el laboratorio de salud pública de la Gobernación del Valle del Cauca como se relaciona a continuación.

El presente informe relaciona el 100% en cumplimiento del objeto contractual

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
EI2610-9601M	Measles virus IgM. Inl(IgG/RF absobent)	6	1.666.666	0	9.999.996
EI2590- 9601-2M	Rubella virus glycoprotein Igm ICL. (igG/RF absobent)	6	1.666.666	0	9.999.996
TOTAL					19.999.992





Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP **Planilla No.**9471288393 **del mes de julio de 2024**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	19.999.992					
Valor Adiciones	**0**					
Reajustes	**0**					
Actualización de precios	**0**					
Valor Total del Contrato	19.999.992					
Valor pagado	**0**					
Valor causado que no se ha pagado	19.999.992					
Valor total ejecutado	**0**					
Valor saldo por ejecutar	19.999.992					
Intereses moratorios	**0**					

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	0	0
Entregable 2: Actividades:	0	0
Entregable 3: Actividades:	0	0
Entregable 4: Actividades:	0	0
TOTALES:	0	0

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

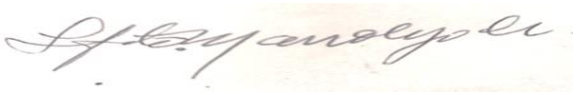
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe		**DE**	**N/A**	**DE**	**N/A**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
2	de	diciembre		de	2024



LUIS FERNANDO MARMOLEJO CHAPARRO
C.C. No. 16.222.977
SUPERVISOR